

Jueves, 30 de diciembre de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Casillas de Coria

#### ANUNCIO. Presupuesto General definitivo ejercicio 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2022, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	98.700,00
2	Impuestos Indirectos.	3.500,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	80.424,00
4	Transferencias Corrientes.	242.721,00
5	Ingresos Patrimoniales.	57.702,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	69.128,00



Jueves, 30 de diciembre de 2021

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS....	552.175,00

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	216.148,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	201.774,00
3	Gastos Financieros.	500,00
4	Transferencias Corrientes.	45.400,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	88.353,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00



Jueves, 30 de diciembre de 2021

	TOTAL GASTOS....	552.175,00
--	------------------	------------

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

- Secretaria Intervención. Grupo A1/A2. Propiedad. CD 26
- Auxiliar Administrativo/a. Grupo C2. Propiedad. CD 18

Complemento específico y de productividad se fijan de conformidad con los criterios establecidos en los artículos 4 y 5 del R.D. 861/1.986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de retribuciones de los/las Funcionarios/as de Administración Local.

Altos Cargos:

- Alcaldía. Dedicación parcial.

Personal Laboral Temporal. Indefinido.

- 4 Auxiliares de hogar de Pisos Tutelados (Centro Residencial).
- 1 Auxiliar-Cocinera/o Pisos Tutelados (Centro Residencial)
- 1 Peón de Mantenimiento servicios varios.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Casillas de Coria, 27 de diciembre de 2021  
Felipe Amores Escalante  
ALCALDE-PRESIDENTE

